

RESOLUCION No. 00001401 DE 09 MAY 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y previa las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

1. Que de acuerdo con lo señalado en el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el Sindicato **SINTRAMBIENTE** Subdirectiva Armenia, radicó en tiempo oportuno el pliego de peticiones para la negociación colectiva, delegando en tres (3) personas de la Subdirectiva el inicio del procedimiento y en ella se incluyó a la Presidenta de **SINTRAMBIENTE**.
2. Que en el marco de la misma preceptiva, la Corporación designó a tres (3) negociadores, dos (2) suplentes, con la presencia del Director General en todas sus reuniones.
3. Que por petición de los delegados de la Subdirectiva Armenia de **SINTRAMBIENTE** se contó durante el proceso con las asesorías de una persona la cual fue avalada en la Asamblea General efectuada por el grupo sindical para el proceso.
4. Que la **NEGOCIACION COLECTIVA AL PLIEGO DE PETICIONES**, estuvo representada por los siguientes delegados:

**Delegados Corporación Autónoma Regional del Quindío:**

MARIA ELENA RAMÍREZ SALAZAR en representación de la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios, Ambientales y Procesos Disciplinarios (E).  
 JHOAN SEBASTIÁN PULECIO en representación de la Oficina Asesora Jurídica.  
 GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO en representación de la Subdirección Administrativa y Financiera (E).  
 Con el acompañamiento permanente del Dr. JOHN JAMES FERNÁNDEZ LOPEZ, Director General.

**Delegados SINTRAMBIENTE Subdirectiva Armenia:**

ADRIANA MARITZA VANEGAS C.  
 NÉSTOR JAIRO RODRÍGUEZ  
 JOHNNY ALEXANDER URIBE Z.  
 OLGA LUCÍA BETANCOURT, Presidenta de **SINTRAMBIENTE** Armenia, acompañamiento permanente.



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte  
 Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21  
 www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co  
 Armenia - Quindío, Colombia



49

RESOLUCION No. 00001401 DE 09 MAY 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"**

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Las actas elaboradas en cada una de las sesiones hacen parte integral del presente acto administrativo y sirven como criterio de interpretación a cada una de las cláusulas.

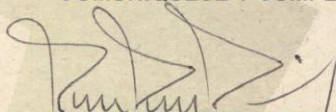
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Allegar copia de la presente Resolución acompañada del Acuerdo Final y las actas respectivas al Ministerio de Trabajo Seccional Quindío, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los logros alcanzados tendrán la vigencia prevista en el Acuerdo Final de Negociación.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío a los 09 MAY 2018

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ**  
Director General

- Elaboró: Gladys Aristizábal C. - Profesional E. Área de talento humano. SAF
- Aprobó Gladys Aristizábal C. - Subd. Admitiva y Fra ( E ).
- Revisó asp. Jdcos: Jhoan Sebastián Pulecio Gómez. - Jefe OAJ
- Maria Elena Ramírez - Jefe Oficina Sancionatorio
- Adriana Maritza Vanegas C. - Sintrambiente
- Néstor Jairo Rodríguez - Sintrambiente
- Jhonny Alexander Uribe Z - Sintrambiente
- Olga Lucía Betancourt R. - Sintrambiente
- Katherine Parra P. - Profesional Esp. OAJ



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte  
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21  
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co  
Armenia - Quindío, Colombia

